



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Circular No.

018

De: Rectoría y Sistema Integrado de Gestión

Para: Directores, Jefes de departamento, Vicerrectores, Decanos, Directores de escuela

Asunto: Cronograma Brigada de Emergencias UPTC 2017

Fecha: 14 de Marzo de 2017

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.25. del decreto 1072 de 2015 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes." y teniendo en cuenta la política del Sistema Integrado de Gestión SIG; me permito dar a conocer el cronograma de las brigadas de emergencias de la UPTC para cada una de las sedes, establecido y aprobado por decanos y presidentes de COPASST, para su cumplimiento.

Es importante resaltar que los jefes que tengan a su cargo brigadistas deben dar los permisos correspondientes en las fechas y actividades fijadas en el documento adjunto; el no cumplimiento a esta directriz acarreará sanciones disciplinarias, teniendo en cuenta la responsabilidad de la Universidad frente al estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

Ver cronograma Sede Central y Facultad de ciencias de la Salud

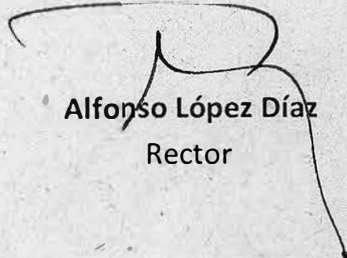
Ver cronograma Sede Duitama


Ver cronograma Sede Sogamoso

Ver cronograma Sede Chiquinquirá

Ver cronograma Granja Tinguavita

Agradezco su atención,


Alfonso López Díaz
Rector


Paola Iveth Rodríguez Contreras
Representante de la Alta Dirección